



TRABAJANDO
PARA USTED

SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

Subdepto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN EXENTA N° 554

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°347, DE 1 DE ABRIL DE 2025 QUE ESTABLECIÓ LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MODIFICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1574, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

SANTIAGO, 04 MAY 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Las facultades que me confieren los numerales 1,2, 4 y 5 del artículo 109 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469:
- 3.- El D.F.L. N°3, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud;
- 4.- El Decreto Afecto N°26, de 24 de marzo de 2026, del Ministerio de Salud, y
- 5.- Lo previsto en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N°347, de 1 de abril de 2025, se estableció la actual Estructura y Organización Interna de la Superintendencia de Salud, modificada mediante la Resolución Exenta N°1574, de 30 de diciembre de 2025;
- 2.- Que, de acuerdo a las necesidades actuales del servicio y a los desafíos que se ha planteado la institución para la consecución de sus objetivos y cumplimiento de sus compromisos, se ha considerado indispensable modificar la estructura y organización interna de la Superintendencia con la finalidad de optimizar su gestión y, de esta manera, lograr una mayor y mejor coordinación entre las diferentes áreas;
- 3.- Que, sin perjuicio de otras posibles modificaciones a la referida Estructura y Organización Interna, se ha estimado pertinente, en función de los actuales desafíos institucionales, suprimir la Unidad de Políticas

Públicas en Salud, señalada en el numeral 5, del punto 7º, correspondiente a las Unidades de Dependencia Directa del Superintendente de Salud, de la citada Resolución Exenta N°347, de 1 de abril de 2025.

4.- Que, asimismo, en el mismo punto 7º, correspondiente a las Unidades de Dependencia Directa del Superintendente de Salud, se suprime la Unidad de Gestión Corporativa y de Participación Ciudadana.

5.- Que en mérito de lo expuesto y de las facultades legales que me confiere la ley,

RESUELVO:

- I. MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N°347, de 1 de abril de 2025, modificada mediante la Resolución Exenta N°1574, de 30 de diciembre de 2025, suprimiéndose las unidades de Políticas Públicas en Salud y Gestión Corporativa y Participación Ciudadana, señaladas en los numerales 2 y 5, del punto 7º, dentro las Unidades de Dependencia Directa del Superintendente de Salud y, consecuentemente los cargos de Jefatura respectivos.
- II. DÉJASE CONSTANCIA** que las Unidades que formaban parte de las que se suprimen mantienen su dependencia directa del Superintendente y, los funcionarios que forman parte de las mismas, no ven alteradas sus actuales condiciones.
- III. DÉJASE CONSTANCIA** que, la modificación no afecta la vigencia de la Resolución Exenta N°347, de 1 de abril de 2025, la que se mantiene vigente en todo lo no modificado por la presente.
- IV. INSTRÚYASE** al Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas actualizar el organigrama de la estructura Organizacional para su debida comprensión y publicación en el Portal Web Institucional, de acuerdo a los lineamientos de Gobierno Transparente.
- V.** La presente modificación a la estructura organizacional entrará en vigencia a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE.



**FERNANDO RIVEROS VIDAL
SUPERINTENDENTE DE SALUD**

**JDC/OVS/CCG/RSC/TNA/PCP
DISTRIBUCIÓN**

- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Intendencia de Prestadores de Salud
- Fiscalía
- Gestión Corporativa y Participación Ciudadana
- Departamento de Estudios y Desarrollo
- Departamento de Administración y Finanzas
- Comunicaciones
- Auditoría Interna
- Planificación, innovación y Control de Gestión
- Datos y Estadística
- Asesoría Médica
- Oficina de Partes
- Archivo